

Resolución Gerencial General Regional No. 1111-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 DIC 2013

VISTO: El Informe N° 383-2013/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G con Proveído N°

794531; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 211/GOB.REG.HVCA/CR del 28 de mayo del 2012, se aprobó la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Churcampa;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 611-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 19 de junio del 2012, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal PAP de la Unidad Ejecutora 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Churcampa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 427-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de mayo del 2013, se designó al C.D. Luis Enrique Rodríguez Soriano, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad Operativa de Salud Churcampa de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutiva, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Churcarapa, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación del C.D. Luis Enrique Rodríguez Soriano, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad Operativa de Salud Churcampa de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional









Resolución Gerencial General Regional 1111 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 DIC 2013

Nº 427-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 13 de mayo del 2013, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional de Churcampa, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO

PLAZA CODIGO

CARGO CLASIFICADO

NOMBRES Y APELLIDOS

GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPA

Unidad Operativa de Salud Churcampa

Director de Programa Sectorial I

138 D3-05-290-1

Obst. PAREDES CHANHUALLA, Rosa

Angélica

ARTICULO 3°. - PRECISAR que el C.D. Luis Enrique Rodríguez Soriano, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR

ARTICULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 005 Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Churcampa, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina Sub Regional de Administración de la citada Gerencia Sub Regional, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Churcampa, Unidad Operativa de Salud Churcampa e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA

Ing. Ciro Soldevilla Huayllani GERENTE GENERAL REGIONAL

